



**CAM**

CONSEJO ASESOR DE  
LA MAGISTRATURA  
DE TUCUMÁN

ACUERDO Nro. <sup>17</sup> /2026

En San Miguel de Tucumán, a los <sup>12</sup> días del mes de <sup>mayo</sup> de dos mil veintiséis, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

### VISTO

Los Acuerdos n° 144/2024 de elevación de terna y 89/2024 de integración de terna del concurso n° 284 (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil en Familia y Sucesiones de la II nominación del Centro Judicial Monteros del Poder Judicial de la Provincia de Tucumán), Exptes. nros. 2.596/110-C-2024 y 2.150/110/2025/C, lo prescripto en el art. 101 inc. 5° de la Constitución Provincial y el art. 16 de la ley 8.197 (texto consolidado por ley n° 9.924); y

### CONSIDERANDO

Que por Acuerdo n° 144/2024 de fecha 7/10/2024 se elevó al Poder Ejecutivo de la Provincia la terna del concurso n° 284 (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil en Familia y Sucesiones de la II nominación del Centro Judicial Monteros del Poder Judicial de la Provincia de Tucumán).

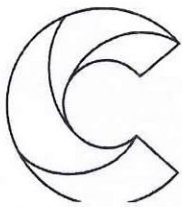
Por Acuerdo n° 89/2025 de fecha 29/9/2025 se elevó al Poder Ejecutivo de la Provincia la integración de terna resultante del concurso n° 284, la que quedó conformada por las postulantes Paola Inés Amaya, Marcela Eugenia De Mari y María Alejandra Mendoza.

Por Decreto nro. 813/14 (MGyJ) de fecha 22/04/2026 fue designada la Dra. Marcela Eugenia De Mari como Defensora de Niñez, Adolescencia y Capacidad Restringida de la II nominación del Centro Judicial Capital.

En fecha 29/04/2026 se recibió comunicación del Ministerio de Gobierno y Justicia en el marco de los expedientes referenciados en el visto por la que se solicita a este Consejo Asesor de la Magistratura la integración de terna del concurso n° 284.

El art. 16 de la ley 8.197, texto consolidado por ley n° 9.924, establece en su parte pertinente lo siguiente: *“Art. 16.- Concluido el proceso de selección, el CAM eleva al Poder Ejecutivo una lista de tres (3) postulantes, por orden de mérito, de conformidad a lo previsto en el Artículo 101 inciso 5° de la Constitución Provincial (...) En caso de que el Poder Ejecutivo, por cualquier causa, no tenga la posibilidad de elegir entre tres (3) postulantes, deberá comunicar esta situación al CAM a fin de*

  
Dra. MARÍA SOFÍA NACUL  
SECRETARIA  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA



# CAM

CONSEJO ASESOR DE  
LA MAGISTRATURA  
DE TUCUMÁN

que complete la lista con el próximo postulante según el orden de mérito (...)"

Atento a la norma antes transcripta, resulta necesario disponer la integración de la terna del concurso en cuestión con la siguiente postulante en el orden de mérito definitivo oportunamente aprobado, conforme Acuerdo n° 144/2024. Consecuentemente la terna del concurso n° 284 (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil en Familia y Sucesiones de la II nominación del Centro Judicial Monteros) quedará conformada por las postulantes Paola Inés Amaya, María Alejandra Mendoza y Francisco Matías Sachetti.

Por ello,

## EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE TUCUMÁN ACUERDA

Artículo 1°: **DISPONER LA INTEGRACIÓN DE LA TERNA** del concurso público de antecedentes y oposición n° 284 (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil en Familia y Sucesiones de la II nominación del Centro Judicial Monteros), conforme a lo dispuesto por el art. 16 de la ley 8.197, la que quedará conformada de la siguiente manera:

- 1) **PAOLA INÉS AMAYA, D.N.I.: 29.033.241;**
- 2) **MARÍA ALEJANDRA MENDOZA, DNI: 20.284.361 y**
- 3) **FRANCISCO MATÍAS SACHETTI, DNI: 33.657.433.**

Artículo 2°: **ELEVAR** el presente Acuerdo al Poder Ejecutivo de la Provincia, conforme a lo considerado.

Artículo 3°: **DAR A PUBLICIDAD** en el sitio web del Consejo Asesor de la Magistratura para conocimiento de la ciudadanía.

Artículo 4°: De forma.

(G.M.)

DR. EDGARDO SÁNCHEZ  
CONSEJERO SUPLENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

DRA. MALVINA SEGU  
CONSEJERA TITULAR  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

MARÍA CAROLINA ARAZÓN  
CONSEJERA TITULAR  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

DR. EUGENIO RACEDO  
CONSEJERO SUPLENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Leg. MARIO LEITE  
CONSEJERO TITULAR  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Leg. WALTER BERARDUCCI  
CONSEJERO SUPLENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dr. DANIEL OSCAR POSSE  
PRESIDENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Leg. MANUEL COUREL  
CONSEJERO TITULAR  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ANTE MI

Dra. MARIA SOFIA NACUL  
SECRETARIA  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA